

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 84/2013

VISTO

Que este sector Administrativo debe abonar los gastos de pasajes de los miembros de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación con motivo del *Curso-Taller de Formación y Diagnóstico de la Escuela Judicial*, realizado en ésta ciudad capital el día 6 de Setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal, prestadora de los servicios de viajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a los integrantes de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, Dr. Sergio Palacio, Dra. Mariel Sordelli, Prof. Jorge Sánchez y Prof. Adrián Verón, la siguiente factura: N° 0002-00022562 por \$ 9.760.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA  
MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal por el monto de \$ 9.760.- (Pesos nueve mil setecientos sesenta), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 9.760.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

autentado

Dr. Fabricio Falucco  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. Carolina Vargas Aignasse  
Vicepresidenta  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA